



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 28 JUN 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2034 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- [REDACTED] del [REDACTED] informando sobre hechos ocurridos en proyecto de Licitación Pública "Reposición de Alumbrado Público Aéreo de la comuna de Concón". Ingresado a Alcaldía N°113-A, de fecha 08 de mayo de 2023, en el cual se solicita al director de Asesoría Jurídica iniciar un proceso administrativo.

2.- La Providencia Alcaldía que indica "Autorizado por Alcaldía", y que se encuentra estampada en el documento señalado en el visto anterior.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener los funcionarios del Departamento de Secretaría de Planificación Comunal, respecto a los hechos consignados en [REDACTED] de [REDACTED], del Director del Departamento de Secretaría de Planificación Comunal

A

2.- **DESÍGNASE**, como Investigador del presente proceso disciplinario, al funcionario don Paulo Andrés Velasquez Fernández, Director de la Unidad de Asesoría Jurídica., Grado 5º, Planta.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUENSE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLLEG/RVF/pmm.

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dirección de Gestión de Personas
5. Expediente Sumarial.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

